



SOCIEDAD QUÍMICA
DE MÉXICO, A.C.
"La química nos une"

Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río" Área Académica Categoría Docencia Edición 2025



La Sociedad Química de México A.C. (SQM), con fundamento en sus Estatutos
y de acuerdo con los objetivos que persigue,

CONVOCA

A Instituciones Educativas de Nivel Básico secundario, Nivel Medio Superior, Nivel Superior y a todos los sectores vinculados con la Educación Química a postular aspirantes en el área Académica de Docencia de la Química en el **Nivel Básico (Secundaria), Medio Superior y Superior** que hayan destacado y contribuido de manera extraordinaria a elevar la calidad y el prestigio de la profesión en México.

Consiste en una **medalla** conmemorativa con la efigie del Químico Andrés Manuel del Río, un **diploma** alusivo al **reconocimiento público nacional** a la labor realizada, y la difusión de la obra de quien recibe el premio.

Perfil

El ganador del premio nacional de Química en Docencia debe ser un académico consolidado con aportaciones claras y amplias a la docencia y la didáctica de la Química. Activo en la formación de nuevos docentes. Que haya trabajado en la difusión y la divulgación de la Química y en la construcción de redes o asociaciones de la Química.

Criterios de Evaluación de Candidatos

El jurado valorará la trayectoria de los candidatos según los siguientes criterios para elegir al candidato el perfil más completo:

- **Contribución a la docencia**

El ganador del premio debe ser un académico que demuestre haber hecho aportaciones claras y amplias a la docencia y/o a la didáctica de la Química a través de libros, artículos,

material, conferencias, prácticas, protocolos y experiencias entre otras.

- **Contribución a la formación de Químicos**

El ganador del premio debe ser un académico que preferentemente participe activamente en la formación de docentes en Química.

- **Contribución a las Instituciones**

El ganador del premio debe ser un académico que participe en la revisión, actualización y diseño de planes de estudio relacionados con la Química.

- **Opinión de la comunidad**

El ganador del premio debe ser un académico que cuente con el reconocimiento de su institución y/o su comunidad, así como de exalumnos.

- **Contribución a la comunidad química**

El ganador del premio debe ser un académico que participe activamente en la construcción de la comunidad Química a través de sociedades, asociaciones, redes, academias y la organización de eventos.

BASES

PRIMERA. Participarán los profesionales postulados por una persona física o moral, que cumplan con todos los requisitos establecidos y entreguen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

SEGUNDA. Serán considerados los académicos dedicados a la docencia, que posean una preparación sólida (tanto en su disciplina como en educación), capacidad para procesar información, rigor intelectual, habilidad para comunicar, empuje, iniciativa, creatividad e imaginación, y que hayan contribuido de manera notable al avance general del conocimiento en el ejercicio de la profesión docente en actividades de investigación educativa o didáctica, así como haber desarrollado actividades sobresalientes en la formación de pares o en la divulgación en el área de la Química dentro y fuera de las aulas. En esta categoría, se busca que los candidatos hayan tenido una labor destacada en las aulas, no medida únicamente por las horas de clase impartidas, sino contemplando toda la riqueza y complejidad de la docencia.

Requisitos para los aspirantes

- Ser miembro vigente de la SQM con al menos tres años de actividad ininterrumpida.
- Ser postulado por una persona física o moral.
- Contar con al menos diez años ininterrumpidos de experiencia en docencia.
- Ser docente adscrito a una **institución de educación básica de nivel secundaria en México, una educación media superior (IEMS) en México y/o una institución de educación superior (IES) en México** y contar con reconocimiento público a su desempeño docente.
- Haber generado material didáctico publicado o reconocido oficialmente dentro de la **IES, IEMS o Institución de Educación Básica**.
- Exhibir trabajo intelectual de alto nivel para

procesar (clasificar, ordenar, relacionar, integrar y comunicar) información especializada.

- Demostrar tener creatividad para desarrollar proyectos de impacto educativo, generar secuencias de enseñanza o modificar proyectos educativos, planes y programas de estudio, libros de texto (o de divulgación), estrategias didácticas y, en general, materiales educativos.
- Tener facilidad para la comunicación y calidad humana para relacionarse con los alumnos y colegas.
- Haber participado de forma destacada en congresos de educación química y otros espacios de difusión y divulgación, ya sean medios escritos o audiovisuales, disponibles en plataformas de la web, en redes sociales y en nuevas tecnologías, así como en otros medios relevantes para la Química y el público nacional.
- Tener publicaciones en revistas de educación, periodismo o divulgación.
- Haber realizado un intercambio académico o estancia de trabajo dentro o fuera de México.
- Colaborar en proyectos docentes a nivel de la enseñanza en el nivel básico, medio superior y/o superior.
- Colaboración en eventos de difusión de la Química dentro y fuera de las aulas.
- Haber colaborado en la formación de pares en el área de la Química.

Integración del Jurado*

Serán miembros de la comunidad científica, académica, tecnológica o industrial del país, incluyendo representantes de la Sociedad Química de México.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad Química de México, en reunión extraordinaria asignará a reconocidas instituciones académicas, tecnológicas

o industriales, a quienes se les solicitará a través de su máxima autoridad la designación de la persona que los representará.

La designación de los organismos e instituciones se llevará a cabo, siempre y cuando el(la) candidato(a) no estén afiliado(a) a dicho organismo y se exhorta a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las normas éticas.

Para dar claridad al proceso, la Sociedad Química de México dará a conocer a través de su sitio web a las instituciones convocadas para integrar el jurado que defina a los ganadores.

Para realizar la designación del premiado, los miembros del jurado se podrán reunir de forma presencial o virtual. La discusión se realizará de forma libre y estrictamente confidencial. La votación en el seno del jurado puede ser abierta o confidencial, previo acuerdo por mayoría simple de los miembros del jurado.

El jurado tendrá facultades para otorgar un premio en esta categoría y su fallo será inapelable. También es su prerrogativa declararlo desierto. El voto del jurado será libre, secreto e inapelable. Será prerrogativa del jurado, resolver por mayoría simple, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA CONVOCATORIA

- Los miembros del jurado.
- Los miembros de los Comités Ejecutivos de la SQM y sus secciones locales.
- Las personas que hayan recibido este premio anteriormente en cualquier área.
- Familiares directos y hasta en tercer grado de los miembros de los Comités Ejecutivos de la SQM y sus secciones locales.

Criterios de asignación

- Se valorarán los documentos presentados por los aspirantes.

- Se seleccionará el aspirante que, a juicio del Jurado, tenga la trayectoria más destacada y demuestre la mayor contribución en el campo de la Química.
- El Jurado se reserva el derecho de solicitar los documentos originales para cotejo con la copia digital.
- El jurado tendrá facultades para otorgar un premio único y su fallo será inapelable.
- El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria del premio si lo juzga conveniente.
- El voto del jurado será libre, secreto e inapelable.

Documentación*

1. Carta de postulación en papel membretado con firma autógrafa del director o rector del organismo, dirigida al Presidente de la SQM, que destaque la trascendencia de la obra del candidato en el área que se propone (1500 – 1800 palabras).

2. Datos generales, información de contacto y número de socio de la SQM

3. Identificación oficial (copia)

4. Currículum vitae ejecutivo del aspirante que contenga la siguiente información organizada como se indica en la sección “integración de la información del currículum vitae”.

5. Evidencias de:

- a. Reconocimientos a la labor docente.
- b. Antigüedad como docente.
- c. Material didáctico generado.
- d. Participación en espacios de difusión y divulgación.
- e. Colaboración en proyectos de investigación educativa.
- f. Participación en calidad de ponentes en congresos de divulgación y/o educación de la Química o de periodismo científico.

*** La documentación proporcionada es confidencial y de uso exclusivo para el jurado del premio.**

Integración de la Información del *currículum vitae*

El *currículum vitae* deberá contener los siguientes rubros:

1. Datos generales, información de contacto y número de socio de la SQM

2. Formación académica

- a. Escolaridad
- b. Título de todas las tesis de grado, nombres de los asesores y unidad académica que confirió el título.
- c. Cursos recibidos

3. Comprobante de adscripción actual

4. Carta de antigüedad como docente o comprobantes de impartición de cursos

5. **Comprobantes de reconocimiento a la labor docente** (por ejemplo, estímulo al perfil deseable Programa para el Desarrollo Profesional Docente y los generados por su institución).

6. Experiencia en docencia

- a. Cursos curriculares impartidos (y niveles)
- b. Cursos extracurriculares
- c. Dirección de tesis
- d. Cursos a profesores

7. Productos en educación y divulgación en el área Química

- a. Artículos de investigación educativa (separar las que tienen arbitraje nacional o internacional)
- b. Artículos de divulgación o periodismo
- c. Libros
- d. Capítulos de libros
- e. Proyectos de investigación (indicar rol responsable, co-responsable, colaborador) y resumen de resultados

8. Otras publicaciones (separar las que tienen

arbitraje nacional o internacional)

9. Material didáctico publicado o avalado por órganos colegiados formales; por ejemplo:

- a. Libros, artículos, manuales, folletos, software, audiovisual, juegos, etc.

10. Relación de citas a trabajos publicados

11. Otros datos relevantes asociados con la educación química

12. Ponencias y conferencias

13. Organización y conducción de eventos (indicar nivel de participación)

14. Cargos académicos-administrativos

15. Actividad editorial

- a. Coordinación editorial
- b. Arbitrajes (artículos, libros, ponencias)

16. Actividad industrial (si aplica)

17. Reconocimientos o distinciones

18. Otros

Procedimiento

- Las propuestas deberán ser presentadas a través del portal de la Sociedad Química de México, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/mK7J1nNrpy7vSTeZ5>. Deberá incluirse en la carga de documentos una carpeta comprimida que contenga los rubros mencionados en la sección Integración de la información, en el sitio web de la convocatoria se pone a disposición del candidato(a) una [carpeta](#) que le ayudará a completar el procedimiento; una vez integrada la información envíe su candidatura en el portal mencionado.
- Será prerrogativa del jurado, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

Premio

El premio se entregará durante el **6° Congreso Internacional de Educación Química**, o bien, en una ceremonia que con este propósito se realice y será

publicado en el **Boletín de la Sociedad Química de México**.

La persona premiada ofrecerá una **Conferencia en el Congreso** e impartirá uno de los seminarios telemáticos (**webinars**) de la SQM.

Documentación probatoria

Esta incluye los documentos escaneados e identificados dentro del material entregado vía

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad Química de México, A.C.

Cronograma

Actividad	Fecha límite
Registro de solicitudes Enviar expedientes de postulación vía electrónica	15 de julio
Resultados Se publicarán en la página de la SQM	25 de agosto
<i>*Por ninguna razón habrá prórroga</i>	

Informes

Para más información sobre esta convocatoria, solicítela a la dirección electrónica: contenidosacademicos@sqm.org.mx, con el asunto **"Premio AMR Docencia Nivel Superior 2025"**.

Consulte nuestro aviso de privacidad en <https://sqm.org.mx/>

Esta convocatoria puede ser descargada y consultada en: <https://sqm.org.mx/premios-convocatoria-AMR-DOC-2025/>

Fecha límite para la recepción de candidaturas vía electrónica

15 de julio de 2025

"La química nos une"